ACTA DE APERTURA DE SOBRES

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes julio de del año 2013, siendo las nueve horas con diez minutos en el local del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), sito en la calle Don Bosco Nº 745 e/Haedo y Humaitá, bajo la Presencia de los Señor Bruno Paredes Director de la UOC, Juan Almeida y Ramón Cáceres, Funcionarios de la U.O.C. representantes de las empresas participantes. Por la presente se lleva a cabo el acto de Apertura de Sobres correspondiente al Llamado para la Contratación en la Modalidad de Contratación Directa por la Vía de Excepción Nº 08/2013 – ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS.-

EMMA DISTRIBUIDORA: Con una oferta total de Gs. 844.350.000.- (Guaraníes ochocientos cuarenta y cuatro millones trescientos cincuenta mil), Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Garantía de Mantenimiento de Oferta según pólizas de seguros por un monto total de G. 26.000.000, extendida al 20 de agosto de 2013.

INTERDENIM S.A.C.I.: Con una oferta total de Gs. 809.607.500.- (Guaraníes ochocientos nueve millones seiscientos siete mil quinientos), Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Garantía de Mantenimiento de Oferta según pólizas de seguros por un monto total de G. 25.500.000, extendida al 10 de setiembre de 2013.-

GRUPO B&R: Con una oferta total de Gs. 824.850.000.- (Guaraníes ochocientos veinte y cuatro millones ochocientos cincuenta mil), Presenta la siguiente documentación: Formulario de oferta, Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, Constancia SIPE Nº 1256131, Garantía de Mantenimiento de Oferta según pólizas de seguros por un monto total de G. 25.000.000, extendida al 21 de agosto de 2013.

Siendo las nueve horas con treinta y cinco treinta minutos se da por concluido el mismo en este estado, suscribiendo el acta los presentes, previa lectura y ratificación, en cuatro ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.

JUAN ALMEIDA
FUNCIONARIO UOC

RAMON CACERES
FUNCIONARIO UOC

LIC. BRUNO PAREDES
DIRECTOR DE LA UOC

P/Emma Distribuidora
EMMA
RUC: 3982754-2

P/Interdenim SACI
Denis Arévalos
Administración
Interdenim SACI

P/Grupo B&R
GRUPO B & R
Sociedad Anónima
RUC: 80077704 - 2